

BASES DE DATOS DEL SISTEMA PENAL JUVENIL

ARCHIVO DE METADATOS

Contenido

1. Descripción general de las bases de datos.....	1
2. Limitaciones, confidencialidad y protección de datos.....	3
3. Forma correcta de citación de la base de datos.....	3
4. Contenido de las bases de datos.....	3
Base de personas alojadas.....	4
5. Alcances y potenciales usos de la base de datos.....	5
6. Metodología.....	6
7. Institución responsable y contacto.....	6

1. Descripción general de las bases de datos

El Registro Nacional de Lugares, Población y Capacidad de Alojamiento (RNLPyC) es elaborado y actualizado anualmente por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), en cumplimiento de las funciones que le competen según la Ley Nacional Nro. 26.827, artículo 7, inc. c. El RNLPyC reúne información relevada por el CNPT sobre personas alojadas en distintos tipos de establecimientos de encierro en la República Argentina. Está compuesto por distintas bases de datos que permiten caracterizar tanto a la población alojada como a los establecimientos, según ámbito de encierro, jurisdicción y variables sociodemográficas básicas referidas a las personas y delitos imputados.

En el caso del **ámbito penal juvenil** se publican dos bases de datos:

- *Base de establecimientos del sistema penal juvenil:* reúne datos básicos referidos a la ubicación, tipo de establecimiento, plazas y cantidad de personas alojadas
- *Base de personas dentro del sistema penal juvenil:* listado anonimizado de cada una de las personas alojadas en los establecimientos de encierro y personas con medidas penales en territorio al 31 de diciembre del año de relevamiento, detallando un conjunto de datos sociodemográficos y los delitos imputados.

A continuación, se detalla la **tipología de los lugares de encierro especializados en el abordaje de adolescentes dentro del sistema penal juvenil** integrados al RNLPyC y la definición de los abordajes territoriales¹.

Lugares de encierro	
Dispositivos de Aprehensión Especializada (DAE)	De acuerdo con la definición de la fuente principal, SENAF, estos dispositivos alojan transitoriamente a adolescentes que resulten aprehendidas/os por la policía u otras fuerzas de seguridad en la presunta comisión de un delito. Cuentan con dos modalidades: los Centros de Aprehensión y Derivación (CAD) y los equipos especializados en dependencias policiales. El RNLPyC incluye todos los establecimientos de estas características reportados por la agencia mencionada y aquellos reportados por otras agencias en el marco de los pedidos de información y documentos públicos identificados por el CNPT.
Privación de libertad (Régimen cerrado)	Comprenden a los dispositivos convivenciales empleados para la aplicación de una medida de privación de libertad dispuesta por juzgados y tribunales con competencia en la materia. En su mayoría son denominados Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado. Estos centros cuentan con barreras edilicias, muros perimetrales y personal de seguridad a fin de cumplir con las medidas estipuladas.
Restricción de libertad (Régimen semi cerrado)	Son establecimientos convivenciales para la aplicación de medidas restrictivas de la libertad dispuestas por juzgados o tribunales con competencia en la materia. La modalidad implica que las personas alojadas puedan salir transitoriamente, en forma autónoma y/o acompañadas/os por operadores. En su definición, buscan promover que las actividades educativas, recreativas, sanitarias y deportivas se desarrollen en ámbitos e instituciones de la comunidad. Generalmente son denominados Residencias Socioeducativas.
Medidas Penales en Territorio (MPT)	
Estas medidas incluyen abordajes de monitoreo, acompañamiento y supervisión de las/os adolescentes en territorio, en el marco de su red socio comunitaria y familiar. Desde el punto de vista formal, todas/os las/os adolescentes incluidas/os en estos dispositivos deben contar con una medida judicial dispuesta por juzgados o tribunales con competencia en la materia. Suelen ser Dispositivos de Acompañamiento y Supervisión, Programas de Supervisión y Monitoreo, Libertad Asistida, Sistemas de Acompañamiento, entre los principales.	

Cabe destacar que mientras que en el listado de lugares se incluyen únicamente aquellos tipificados como lugares de encierro, en el listado de personas se incluyen tanto aquellas alojadas en estos dispositivos como las que a la fecha de corte se encontraban con medidas penales en territorio o con modalidad de prisión domiciliaria.

¹ Las definiciones del RNLPyC están disponibles [aquí](#).

Los datos surgen del trabajo de producción, sistematización e integración de información estadística realizado por la Dirección de Producción y Sistematización de la Información del CNPT, responsable del RNLPyC. Para la actualización de la información, el CNPT, de manera directa o a través de los mecanismos locales de prevención, solicita anualmente datos a las agencias de cada ámbito, de todas las jurisdicciones del país. En este proceso se destaca especialmente la coordinación, colaboración y el esfuerzo de dichos organismos y de los Mecanismos Locales de Prevención, sin los cuales no sería posible contar con información integrada de alcance nacional².

La información publicada tiene fecha de corte el día 31/12/2024.

2. Limitaciones, confidencialidad y protección de datos

Las bases publicadas contienen la información sobre adolescentes privados/as de la libertad que fue reportada por las jurisdicciones al CNPT. Es importante destacar que los datos se solicitan con fecha de corte al 31/12/2024, por lo tanto, las bases incluyen aquellas personas que pernoctaron en el establecimiento esa noche. Esto implica que pueden existir diferencias en los registros con respecto a otras publicaciones o informes de datos.

La publicación de las bases de datos se realiza bajo estrictas medidas destinadas a garantizar la preservación de la identidad de las personas. En función de ello, la información se encuentra anonimizada. También ciertos datos sensibles son suprimidos o recodificados a fin de evitar cualquier posibilidad de identificación individual.

Pese a estas limitaciones, es importante destacar que el CNPT logra consolidar bases de alcance nacional que integran datos provenientes de todas las jurisdicciones, constituyéndose en la única fuente pública centralizada, sistemática y homogénea sobre este ámbito en Argentina.

3. Forma correcta de citación de la base de datos

Registro Nacional de Lugares, Población y Capacidad de Alojamiento (RNLPyC), Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT). Año 2024.

4. Contenido de las bases de datos

A continuación se detalla el contenido de las bases de datos. Para mayor especificidad, consultar el Diccionario de Datos, disponible [aquí](#).

² Además del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), del Ministerio de Justicia de la Nación, existen mecanismos locales que producen y publican información vinculada a personas privadas de la libertad y lugares de encierro de distintas jurisdicciones de Argentina. La Procuración Penitenciaria de la Nación –para el ámbito federal– y Comisión Provincial por la Memoria –Mecanismo Local de Prevención de la Tortura de la provincia de Buenos Aires– cuentan con un portal de datos donde publican dicha información. Para datos de la PPN consultar [aquí](#). Para datos de la CPM consultar [aquí](#).

Base de establecimientos del sistema penal juvenil

Listado y descripción de variables

- **ID_lugar:** Código de identificación único del lugar dentro de la base de datos
- **establecimiento:** Nombre del establecimiento
- **año_información:** Año de la información
- **tipo_jurisdiccion_establecimiento:** Texto Nivel de gobierno del que depende el establecimiento
- **ambito:** Categoría institucional bajo la cual opera el establecimiento
- **autoridad_a_cargo:** Órgano estatal responsable de la administración y custodia del establecimiento
- **jurisdiccion:** Órbita gubernamental bajo la cual opera el establecimiento
- **id_provincia:** Código de identificación de la provincia de acuerdo a INDEC
- **provincia:** División político-administrativa en la cual se encuentra radicado físicamente el establecimiento
- **localidad:** Ciudad o municipio en el cual se encuentra radicado físicamente el establecimiento
- **dependencia_establecimiento:** Institución, fuerza de seguridad u organismo estatal encargado de la gestión del establecimiento
- **organismo_regulador:** Ministerio o entidad gubernamental de jerarquía superior de la que depende el establecimiento
- **tipo_establecimiento:** **Clasificación funcional y/u operativa del establecimiento**
- **capacidad:** Cantidad máxima de alojamiento reportada por el establecimiento
- **población_alojada:** Cantidad de personas alojadas a la fecha de corte reportada por el establecimiento

Base de NNA dentro del sistema penal juvenil

Listado y descripción de variables

- **ID_lugar:** Código de identificación único del lugar dentro de la base de datos
- **establecimiento:** Nombre del establecimiento
- **año_información:** Año de la información
- **tipo_jurisdiccion_establecimiento:** Nivel de gobierno del que depende el establecimiento
- **ambito:** Categoría institucional bajo la cual opera el establecimiento
- **autoridad_a_cargo:** Órgano estatal responsable de la administración y custodia del establecimiento
- **jurisdiccion:** Órbita gubernamental bajo la cual opera el establecimiento
- **id_provincia:** Código de identificación de la provincia de acuerdo a INDEC
- **provincia:** División político-administrativa en la cual se encuentra radicado físicamente el establecimiento
- **localidad:** Ciudad o municipio en el cual se encuentra radicado físicamente el establecimiento

- **tipo_establecimiento:** Clasificación funcional y/u operativa del establecimiento
- **tipo_abordaje:** Modalidad de intervención o cumplimiento de la medida judicial, que distingue la privación/restricción de la libertad, de las alternativas territoriales. Exclusiva para el Sistema Penal Juvenil
- **ID_persona:** Código de identificación único de la persona dentro de la base de datos
- **tiempo_permanencia:** Tiempo transcurrido desde la fecha de ingreso hasta la fecha de corte
- **identidad_género:** Identidad sexo-genérica reportada por la autoridad a cargo de la persona
- **edad:** Edad de la persona en años cumplidos al momento de corte
- **rango_etario:** Edad agrupada de la persona en años cumplidos al momento de corte
- **nacionalidad:** Detalle del país de nacionalidad de la persona
- **nacionalidad_agrupada:** Clasificación dicotómica de la población alojada, que distingue entre argentina o extranjera
- **sit_procesal:** Condición legal en la que se encuentra la persona respecto al proceso penal o contravencional que motiva su privación de la libertad
- **delito:** Delito principal que motiva la privación de la libertad de la persona
- **tipo_delito_bien_jurídico:** Delito principal que motiva la privación de la libertad de la persona, agrupado de acuerdo al bien jurídico afectado
- **monto_pena:** Tiempo total de privación de la libertad impuesto por sentencia judicial
- **jurisdiccion_judicial:** Fuero de competencia que tiene a su cargo la causa legal de la persona

5. Alcances y potenciales usos de la base de datos

La base RNLPyC permite:

- Caracterizar la población dentro del sistema penal juvenil según variables sociodemográficas básicas
- Mapear los establecimientos a nivel territorial, por tipo de medidas y jurisdicción
- Analizar la distribución de la población por jurisdicción, provincia y localidad. Identificar niveles de ocupación, sobrepoblación y ociosidad de las jurisdicciones, ámbitos y establecimientos de encierro
- Examinar similitudes y diferencias según tipo de jurisdicción y tipo de establecimiento.
- Analizar tiempos de alojamiento y fechas de ingreso, por ámbito y jurisdicción
- Realizar estudios descriptivos sobre delitos informados, su clasificación por bien jurídico, con cruces por género, edad, jurisdicción, ámbito de encierro, etc.
- Aportar al monitoreo de políticas públicas, investigaciones académicas, periodismo de datos y acciones de organismos de derechos humanos

Las bases abiertas no están diseñadas para identificar personas individuales. Si bien en la actualidad el recorte de datos no permite realizar seguimientos longitudinales, no obstante, a medida que se vaya acumulando información histórica, los datos permitirán seguir las transformaciones cuantitativas, sociodemográficas y judiciales de la población dentro del

sistema penal juvenil. También permitirá identificar nuevos establecimientos de encierro, sus niveles de alojamiento y ocupación.

6. Metodología

La información del RNLPyC proviene de relevamientos administrativos realizados por el CNPT en establecimientos del sistema penal juvenil. Los datos se consolidan a partir de registros institucionales y de la información disponible al momento del relevamiento.

7. Institución responsable y contacto

Institución responsable: Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT)

Área productora: Dirección de Producción y Sistematización de la Información

Contacto: produccionysistematizacion@cnpt.gob.ar